



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** RESOLUCIÓN N° 1769/GCABA/SSGRH/15

---

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 4757

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**RESOLUCIÓN N° 1769/GCABA/SSGRH/15**

---

ESTABLECE QUE LA DESIGNACIÓN DISPUESTA POR RESOLUCIÓN 623-MMGC-15 EN FAVOR DE EMILCE EDITH MARTÍN LO ES A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2015 - GERENCIA OPERATIVA PROYECTOS DE NORMAS - DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS LABORALES Y PREVISIONALES - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

Buenos Aires, 08 de octubre de 2015

**VISTO:**

El E.E. N° 4073111/2015, (DGPLC) y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente por Resolución N° 623/MMGC/2015, se dispuso a partir del 1 de septiembre de 2015, la designación con carácter titular de la señora Emilce Edith Martín, CUIL. 27-11454151-1, como Gerente Operativa, de la Gerencia Operativa Proyectos de Normas, de la Dirección General Asuntos Laborales y Previsionales, de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Modernización, dejando el citado cargo en carácter transitorio;

Que según surge de los presentes actuados, el Ministro de Modernización, en fecha 11 de agosto de 2015, manifestó que para el cargo en cuestión designaba a la nombrada;

Que por lo expuesto y a fin de regularizar la situación planteada, procede dictar la norma legal pertinente.

Por ello, conforme las facultades conferidas al suscripto mediante la Ley N° 4013 y el Decreto N° 660/2011,

## **EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

### **RESUELVE**

Artículo 1.-Establécese que la designación dispuesta por Resolución N° 623/MMGC/2015, en favor de la señora Emilce Edith Martín, CUIL. 27-11454151-1, como Gerente Operativa, titular, de la Gerencia Operativa Proyectos de Normas, de la Dirección General Asuntos Laborales y Previsionales, de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Modernización, lo es a partir del 11 de agosto de 2015.

Artículo 2.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Gerencia Operativa Proyectos de Normas, dependiente de la Dirección General de Asuntos Laborales y Previsionales, de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

**Legorburu**